



Agencia Tributaria

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE **PROMOCIÓN INTERNA**, EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA

Resolución de 7 de febrero de 2022 (B.O.E. 14.02.2022)

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con las bases de la convocatoria y los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio acordados por el Tribunal calificador, la puntuación directa del primer ejercicio se ha calculado atendiendo a la fórmula: $A - [E / 4]$, otorgando 1 punto por cada acierto y descontando $\frac{1}{4}$ de punto como penalización por cada respuesta incorrecta.

La puntuación directa mínima o nota de corte del ejercicio se establece en virtud del acuerdo único de los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio: *“Serán considerados aptos los opositores cuya puntuación directa sea igual o superior al 40 por ciento de la puntuación máxima obtenible”*

A partir de estos criterios, las puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

SISTEMA GENERAL

Acceso “R”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
40,00	Apto

Acceso “B”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
24,00	Apto

CUPO RESERVA DISCAPACIDAD

Acceso “R”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
40,00	Apto

Acceso “B”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
24,00	Apto

(1) La puntuación máxima obtenible es de 100 puntos para el acceso “R” y de 60 puntos para el acceso “B”.

Madrid, 15 de junio de 2022